



mento de una solicitud presentada por D. José Calao Gomez  
pidiendo si le concediera autorizacion para construir una  
Ira de pan trillado extramuros de la poblacion y edificios del  
barrio de las Concepcion; y el Ayuntamiento considerando que  
de su concecion no han de resultar perjuicio a su  
administracion y que por otra parte se utilicen su  
terreno que ningun interes produce acuerdo acceder a lo  
reclamado por el solicitante, consiguiendo en este acuerdo  
a los fines que le combengan.

Asi mismo se dio lectura del informe consignado  
por la Junta Pericial en la solicitud de Don Antonio  
Martinez, y la corporacion estimandole justo y con  
plado acuerdo conformarse con otro dictamen habiendo  
solo asi entender al solicitante.

Seguidamente se puso en conocimiento de la corporacion una  
comunicacion de la Ilustre Diputacion Provincial en la que  
se pedia la lista nominal de las personas en quien  
concurran las circunstancias indispensables para el  
desempeño de los cargos de Alcaldes la cual se  
acuerdo formularla con arreglo a los antecedentes que  
obran en el Archivo y remitirla a otra corporacion

